

NIT: 891190346-1

INFORME AL PROCEDIMIENTO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2020

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Ley 87 de 1993, es función de la Oficina Asesora de Control Interno "evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente...". De la misma forma, de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1474 de 2011, "deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular".

Por medio de este documento y en cumplimento de las normas citadas se procede a rendir el informe del semestre enero a junio de 2020 a partir de la información que se recaudó, analizó y contrastó dentro de la revisión al procedimiento de Atención al Ciudadano y al módulo de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y denuncias, y también información suministrada por la secretaria general y la oficina asesora jurídica.

La Universidad de la Amazonia cuenta con el aplicativo para la atención de PQRS-D, desarrollado por el Departamento de Tecnologías de la Información – DTI con un link visible en su página web. Herramienta virtual que permite a la ciudadanía interponer y consultar el trámite de sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, con el objeto de que las unidades académico-administrativas de nuestra institución emitan una respuesta oportuna o inicien una actuación administrativa según sea el caso.

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de los procedimientos y de la normatividad que se relaciona con el manejo de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias presentadas por la ciudadanía ante la Universidad de la Amazonia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Comprobar que las estadísticas presentadas en el informe del primer semestre de 2020, corresponden a las generadas por el sistema de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, recursos de reposición, recurso de apelación, agradecimientos, comentarios y denuncias de la Universidad.
- Verificar que las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, recursos de reposición, recurso de apelación, agradecimientos, comentarios y denuncias presentadas por la ciudadanía cumplan con los términos establecidos en Resolución Rectoral No. 0114 del 23 de enero de 2017, circular interna 001 de 2014.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.









NIT: 891190346-1

Continuación informe al procedimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

ALCANCE: Efectuar el seguimiento a las de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, recursos de reposición, recurso de apelación, agradecimientos, comentarios y denuncias presentadas por la ciudadanía a la Universidad de la Amazonia y verificar la oportuna respuesta a los peticionarios, durante el primer semestre de 2020.

BASE LEGAL:

Externa: Constitución Política de Colombia en sus art. 20, 23 y 74, Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", Circular externa No. 01 de 2011 del Consejo Asesor de Gobierno en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial, art. 12 y 14 del Decreto No. 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública", Decreto No. 2641 de 2012 "Por el cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011", entre otras.

Interna: Resolución Rectoral 0114 del 23 de enero de 2017, Circular Interna No. 001 de 2014.

INFORMACION SUMINISTRADA POR EL MODULO PORSD

Tabla 1 TOTAL SOLICITUDES

Tubla I To I	Tabla I TOTAL GOLIGITODEG				
CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE			
PETICIONES	58	49%			
QUEJAS	21	18%			
RECLAMOS	15	13%			
CONSULTAS	18	15%			
REC -REPOSICION	2	2%			
SUGERENCIAS	1	1%			
DENUNCIAS	1	1%			
AGRADECIM IENTO	1	1%			
COMENTARIO	1	1%			
TOTAL	118	100%			

Fuente: información del Módulo PQRSD

De la información suministrada por el módulo de PQRSD se puede observar en la tabla 1 que las peticiones fue la de mayor proporción con 58 y que alcanzan un 49% del total general, seguidamente las quejas con 21 y corresponde a un 18%, seguido por consultas con 18 con un porcentaje de 15%, reclamos con 15 con una participación del 13% y recurso









NIT: 891190346-1

Continuación informe al procedimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

De reposición 2 con un porcentaje del total del 2% y agradecimientos, denuncias, comentarios y sugerencias con 1 solicitud respectivamente con una participación del 1%.

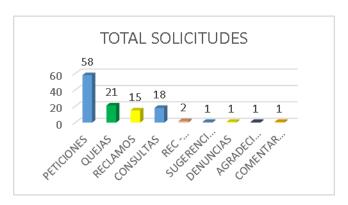
Tabla 2. SOLICITUDES POR MES

MES	CONSULTAS	QUEJAS	PETICIONES	RECLAMOS	SUGERENCIA	AGRADECIMIENTO	COMENTARIO	DENUNCIA	RECURSO REPOSICION	TOTAL	%
ENERO	3	12	8	2						25	21%
FEBRERO			4		1	1	1			7	6%
MARZO	4	2	6	4				1		17	14%
ABRIL	6	1	22	7					2	38	32%
MAYO	5	3	13	2						23	19%
JUNIO		3	5							8	7%
TOTAL	18	21	58	15	1	1	1	1	2	118	100%

Fuente: información del Módulo PQRSD

Se registraron 118 solicitudes en el módulo de PQRS-D durante el primer semestre de 2020, se evidencia que los meses donde más se recepcionaron fueron abril 138, enero 25, mayo 23, marzo 17, junio 8 y febrero 7.

Grafico No 1











NIT: 891190346-1

Continuación informe al procedimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

Tabla 3.RESUMEN POR DEPENDENCIAS PRIMER SEMESTRE DE 2020

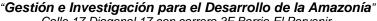
DEPENDENCIA	PETICIONES	QUEJAS	RECLAMOS	SUGERENCIA	CONSULTAS	DENUNCIA	AGRADECIM IENTO	COMENTARIO	RECURSO REPO- APELACION	TOTAL
DEPARTEMENTO DE PEDAGOGIA	1				1					2
DEPARTAMENTO DE EDUCACION A DISTANCIA	1									
DIVISIÓN DE ADMISIÓN, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	14	7	1		2					24
DIVISION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	7				1					8
DIVISION FINANCIERA	7		3		4					14
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2	1	1		4				1	9
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1	2		1	1		1	1		7
FACULTAD DE CIENCIAS AGREOPECUAREIAS		1								,
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	1				1					2
FACULTAD DE DERECHO	3	1								4
FACULTAD DE INGENIERIA	1									
OFICINA DE CORRESPONDENCIA	5	3	4							12
SECCION DE CONTABILIDAD			2							2
SECCION DE SUPERVISION		1								
SECRETARIA GENERAL	8	2	4		2					16
VICERRECTORIA ACADEMICA	7	3			2					12
VICERRECTORIA INVESTIGACIONES									1	
SIN DEPENDENCIA						1				,
TOTAL GENERAL	58	21	15	1	18	1	1	1	2	118
PORNCENTAJE	49%	18%	13%	1%	15%	1%	1%	1%	2%	1009

Fuente: Información del Módulo PQRSD

Durante el primer semestre de 2020 la dependencia que más solicitudes recibió fue División de admisión registro y control académico con 24, secretaria general con 16, vicerrectoría académica y oficina de correspondencia con 12 cada una, planeación con 9, División de servicios con 8, información y comunicaciones con 7, Facultad de derecho con 4, facultad de ciencias contables y sección de contabilidad con 2 cada una, Facultad de ingeniería, supervisión, vicerrectoría de investigaciones y una sin dependencia cada una con 1.







Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231. Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>cinterno @uniamazonia.edu.co;</u> Florencia – Caquetá





NIT: 891190346-1

Continuación informe al procedimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

Tabla 4. PETICIONES

MES	PETICIONES	PORCENTAJE
ENERO	8	14%
FEBRERO	4	7%
MARZO	6	10%
ABRIL	22	38%
MAYO	13	22%
JUNIO	5	9%
TOTAL	58	100%

Fuente: Información del Módulo PQRSD

Grafico No 2



La tabla de peticiones correspondiente al primer semestre de 2020 muestra que se recepcionaron 58 casos, siendo los meses con más solicitudes abril 22, mayo 13, enero 8, marzo 6,y junio con 5.

A 30 de junio se encuentran 16 peticiones vencidas 2020010006,2020010008,2020022679,2020030094,2020030171,2020022093,202002209 4,2020022095,2020022096,2020040055,2020040065,2020040068,2020022123,2020050 010,2020022157,2020050012 y las peticiones 2020022171,2020022182 se encontraban dentro de los términos a 30/06/2020.









NIT: 891190346-1

Continuación informe al procedimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

Tabla 5. QUEJAS

MES	QUEJAS	PORCENTAJE
ENERO	12	57%
MARZO	2	10%
ABRIL	1	5%
MAYO	3	14%
JUNIO	3	14%
TOTAL	21	100%

Fuente: Información del Módulo PQRSD

Grafico No 3



Para el primer semestre de 2020 se recepcionaron 21 quejas las cuales son equivalentes a un 18% del total general de solicitudes, siendo los meses con más quejas enero 12, mayo y junio con 3 respectivamente marzo con 2 y abril con 1, pendientes por resolver 4, 2020050007 que se encuentra vencida y 2020060001,2020060003,2020022179que a 30 de junio se encontraban dentro de los términos.

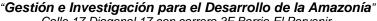
Tabla 6.RECLAMOS

MES	RECLAMOS	PORCENTAJE
ENERO	2	13%
MARZO	4	27%
ABRIL	7	47%
MAYO	2	13%
TOTAL	15	100%

Fuente: Información del Módulo PQRSD







Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231. Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>cinterno @uniamazonia.edu.co</u>; Florencia – Caquetá





NIT: 891190346-1

Continuación informe al procedimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

Grafico No 4



Se registraron 6 reclamos en el primer semestre de 2020 se recepcionaron 15 que corresponden al 13% del total general de solicitudes, a 30 de junio encontró por responden las siguientes: 20200100118, 2020030146, 2020022101, 2020022102, 2020022104, 2020022105, 2020022106, 2020022132, 2020022134, todas en estado vencido.

Tabla 7.CONSULTAS

MES	CONSULTAS	PORCENTAJE
ENERO	3	17%
MARZO	4	22%
ABRIL	6	33%
MAYO	5	28%
TOTAL	18	100%

Fuente: Información del Módulo PQRSD

Para este semestre se recepcionaron 18 consultas que corresponden al 15% del total general, encontrándose las siguientes 5 vencidas y sin respuesta 2020030002, 2020040053, 2020022122, 2020050013, 2020050015.



ISO 9001

Certificado Nº SC7087-1







NIT: 891190346-1

Continuación informe al procedimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

Gráfico .No 5



Tabla 8. RECURSO DE APELACION

MES	RECURSO APELACION
ABRIL	2
TOTAL	2

Se recepcionaron 2 recursos de apelación los cuales a 30 de junio de 2020 se encuentran vencidos, las cuales corresponden al 2% del total general.

Tabla 9. DENUNCA ACTOS DE CORRUPCION

MES	DENUNCIA
MARZO	1
TOTAL	1

Se recibió una denuncia en el mes de marzo la cual se encuentra sin respuesta a 30 de junio de 2020, hacen parte del 1% del total.









NIT: 891190346-1

Continuación informe al procedimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncia

Tabla 10. OTROS

CONCEPTO	MES	CANTIDAD
SUGERENCIA	FEBRERO	1
COMENTARIO	FEBRERO	1
AGRADECIMIENTO	FEBRERO	1

Se recepcionaron un comentario, un agradecimiento y una sugerencia a todas se les dio respuesta en el tiempo oportuno. Cada concepto representa el 1% del total general.

INFORMACION SUMINISTRADA POR LA OFICINA SECRETARIA GENERAL

Tabla 11.TOTAL PETICIONES

MES	CANTIDAD
ENERO	12
FEBRERO	42
MARZO	53
ABRIL	28
MAYO	42
JUNIO	29
TOTAL	206

Fuente: Información suministrada por la oficina Secretaria General

Según información suministrada por la secretaria general se recibieron 206 peticiones durante el periodo comprendido entre enero a junio de 2020, de las cuales 8 quedaron pendientes por respuesta a 30 de junio de 2020.

Tabla 12. TOTAL SOLICITUDES POR MESES

MES	CANTIDAD	PORCENTAJE
ENERO	12	6%
FEBRERO	42	20%
MARZO	53	26%
ABRIL	28	14%
MAYO	42	20%
JUNIO	29	14%
TOTAL	206	100%





"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231. Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>cinterno @uniamazonia.edu.co</u>;

Florencia – Caquetá





NIT: 891190346-1

Fuente: Información suministrada por la oficina Secretaria General Información

Continuación informe al procedimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncia

Grafico No 6



EL grafico nos muestra que el mes en el cual se recepcionaron mas peticiones fue marzo con 53, seguido de febrero y mayo con 42 cada una.

Grafico No 7



Según información suministrada por la secretaria general de la universidad para el primer semestre de 2020, se recibieron 206 peticiones de las cuales a 30 de junio de 2020 se encontraban las siguientes sin respuesta Brandon Smith Sierra Núñez, Juan David Hoyos Romero, Silvia Lucia Molina Higuera, Martha Susana Hernández Díaz, Maestría sistemas Sostenibles de Producción, William David Grimaldo Sarmiento - Delcy Polania González, Luis Alfredo Sánchez García









NIT: 891190346-1

Continuación informe al procedimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

INFORMACION REPORTADA POR LA OFICINA ASESORA JURIDICA

Tabla 13. Peticiones

MES	CANTIDAD	PORCENTAJE
ENERO	5	10%
FEBRERO	8	15%
MARZO	8	15%
ABRIL	12	23%
MAYO	9	17%
JUNIO	10	19%
TOTAL	52	100%

Fuente: información suministrada por la oficina Asesora Jurídica

La tabla nos muestra que el mes que más recepcionó peticiones la oficina asesora jurídica fue el mes de abril con 10 seguidos de los meses febrero y marzo con 8 cada mes.



Fuente: información suministrada por la oficina Asesora Jurídica

Para el primer semestre de 2020, la oficina asesora jurídica recepcionó 52 solicitudes correspondientes a peticiones, que son remitidas de la secretaria general, Rectoría y algunas que llegan directamente a la oficina jurídica; las cuales fueron resueltas en su totalidad a corte 30 de junio de 2020.









NIT: 891190346-1

Continuación informe al procedimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

OBSERVACIONES:

- Es pertinente que la Universidad le dé prioridad a la apertura de la ventanilla única, pues un buen número de solicitudes se están recibiendo en las oficinas y no se registran en la plataforma, teniendo en cuenta, que según el resultado del presente
- informe para primer semestre de 2020 de secretaria general registro (206) solicitudes, oficina asesora jurídica (52) y en el módulo de PQRS-D con 118.
- La Universidad de la Amazonia tiene implementado el ingreso de PQRS-D como responsable la oficina de Correspondencia conforme al sistema integrado de gestión de calidad (SIGC) y la Plataforma de la página Web, sin embargo, las diferentes dependencias reciben PQRS-D que no están siendo sistematizadas y por lo tanto, no están siendo incluidas en el informe trimestral que elabora el Coordinador de la Oficina de Atención al Usuario, Quejas y Reclamos.
- Es pertinente que se dé pleno cumplimiento al artículo 22 de la Resolución No. 0114 del 23 de enero de 2017 y la Ley 1755 de 2015, normas que regulan lo referente a los términos para responder las PQRS-D.
- Es pertinente que la universidad le de aplicación al numeral 7.1 y 7.2 del procedimiento PD-E-AC-07 para que se registren todas las PQRDS que están ingresando en forma física, lo cual hace necesario que se implemente la ventanilla única.
- Es importante que se tenga en cuenta lo establecido por la ley 1755 de 2015 y la Resolución No. 0114 del 23 de enero de 2017 en cuanto a los términos para responder y notificar, en razón a que algunas oficinas receptoras de PQRSD en varios casos se da respuesta y no se notifica. Además algunas instancias de la universidad no se han reunido para dar solución a distintas peticiones y los funcionarios responsables de responder y notificar aducen la falta de respuesta a las mismas invocando la no diligencia de las instancias pertinentes, dando incumplimiento al artículo 22 parágrafo primero que dice "Si excepcionalmente no se puede dar respuesta a la solicitud –debidamente notificada- dentro de los términos antes señalados, se deberá informar por escrito de inmediato al peticionario, y en todo caso antes del vencimiento del término señalado en la ley (15, 10 o 30 días de acuerdo a la naturaleza de la petición), expresando los motivos de la demora e indicando el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, el cual no podrá exceder del doble del inicialmente previsto."









NIT: 891190346-1

Continuación informe al procedimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

- También cabe aclarar que la Universidad por la emergencia sanitaria relacionada con el Covid-19 está laborando virtualmente lo que dificulta dar solución a muchas de las solicitudes pendientes.

JHON JAIRO VARGAS SILVA Jefe Oficina Asesora de Control In

Elaboró: Deicy Elena Leyton Cortes-Profesional Universitario





